

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	INSTALACIONES I		
Identificador:	32179		
Titulación:	GRADUADO EN ARQUITECTURA (CA). PLAN 2009 (BOE 21/03/2015)		
Módulo:	TÉCNICO		
Tipo:	OBLIGATORIA		
Curso:	2	Periodo lectivo:	Primer Cuatrimestre
Créditos:	6	Horas totales:	150
Actividades Presenciales:	62	Trabajo Autónomo:	88
Idioma Principal:	Castellano	Idioma Secundario:	Inglés
Profesor:	CEBREIRO CABARCOS, JORGE (T)	Correo electrónico:	jcebreiro@usj.es

PRESENTACIÓN:

Una vez adquiridos los conocimientos básicos de la física procederemos a aplicarlos en las diferentes instalaciones dentro de las edificaciones a diseñar.

Abastecimiento de agua. En esta asignatura de segundo curso, comenzaremos tratando los fundamentos de la hidráulica, desarrollando las redes urbanas de abastecimiento de agua, desde su morfología, trazado, elementos que las componen y dimensionamiento en función de Normativa vigente hasta la distribución de agua en interiores. También se llevará a cabo un aproximamiento a las instalaciones de agua caliente sanitaria.

Saneamiento. Seguiremos con las instalaciones de evacuación de aguas, donde se definirán los elementos que las componen así como el cálculo de las mismas. Terminaremos este segundo bloque con una visión general sobre los elementos que conforman las estaciones de depuración de aguas residuales.

Protección contra el fuego. Se dará una visión general de la Normativa relativa a protección contra el fuego, así como las instalaciones de protección frente el incendio en cuanto a extinción, detección, alarma, señalización e iluminación.

Energía solar térmica y fotovoltaica en edificación. Se dará una visión general de la Normativa HE4 y HE5 del Código.

Los gases combustibles. Una vez expuesta la Normativa relativa a los gases combustibles y conocidos los usos de gases combustibles en edificación, llevaremos a cabo una descripción de las redes urbanas de gases combustibles, tanto para GN y GLP. Estudiaremos su morfología y trazado, los elementos que la componen así como las instalaciones de gas natural o GLP en edificios.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G02	Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones a lo largo de la vida, y de elegir itinerarios formativos y profesionales de forma autónoma.
	G03	Capacidad el aprendizaje autónomo y la auto-crítica.
	G04	Capacidad de aplicar los conocimientos aprendidos a la práctica y en las destrezas que se pueden transferir al ámbito del trabajo.
	G06	Demostrar habilidad crítica y analítica sobre los enfoques convencionales de la disciplina.
	G07	Demostrar capacidad de innovación, creatividad e iniciativa para emprender.
Competencias Específicas de la titulación	E03	Conocimiento aplicado de: El cálculo numérico, la geometría analítica y diferencial y los métodos algebraicos.
	E05	Aptitud para: Aplicar las normas técnicas y constructivas; Conservar las estructuras de edificación, la cimentación y obra civil; Conservar la obra acabada; Valorar las obras.
	E06	Capacidad para: Conservar la obra gruesa; Proyectar instalaciones edificatorias y urbanas de transformación y suministro eléctricos, de comunicación audiovisual, de acondicionamiento acústico y de iluminación artificial; Conservar instalaciones.
	E07	Conocimiento adecuado de: La mecánica de sólidos, de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales de obra pesada; Los sistemas constructivos convencionales y su patología; Las características físicas y químicas, los procedimientos de producción, la patología y el uso de los materiales de construcción; Los sistemas constructivos industrializados.
Profesiones reguladas	P08	Comprensión de los problemas de la concepción estructural, de construcción y de ingeniería vinculados con los proyectos de edificios.
	P09	Conocimiento adecuado de los problemas físicos y de las distintas tecnologías, así como de la función de los edificios, de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y de protección de los factores climáticos.
	P10	Capacidad de concepción para satisfacer los requisitos de los usuarios del edificio respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.
Resultados de Aprendizaje	R01	Trabajar e investigar de manera autónoma
	R02	Trabajar e investigar en grupo.
	R03	Conocer e interpretar la Normativa Vigente aplicable a las Instalaciones de fontanería en la Edificación
	R04	Conocer el fundamento de las instalaciones obligatorias y/ o necesarias de fontanería en los proyectos de arquitectura.
	R05	Predimensionar las instalaciones obligatorias y/ o necesarias de fontanería en los proyectos de arquitectura
	R06	Conocer e interpretar la Normativa Vigente aplicable a las Instalaciones de saneamiento en la Edificación
	R07	Conocer el fundamento de las instalaciones obligatorias y/ o necesarias de saneamiento en los proyectos de arquitectura.
	R08	Predimensionar las instalaciones obligatorias y/ o necesarias de saneamiento en los proyectos de arquitectura.
	R09	Conocer e interpretar la Normativa Vigente aplicable a las Instalaciones de protección contra incendios en la Edificación.

- R10 Conocer el fundamento de las instalaciones obligatorias y/ o necesarias de protección contra incendio en los proyectos de arquitectura.
- R11 Predimensionar las instalaciones obligatorias y/ o necesarias de protección contra incendios en los proyectos de arquitectura.
- R12 Conocer e interpretar la Normativa Vigente aplicable a las Instalaciones de gas en la Edificación.
- R13 Conocer el fundamento de las instalaciones obligatorias y/ o necesarias de gas en los proyectos de arquitectura.
- R14 Predimensionar las instalaciones obligatorias y/ o necesarias de gas en los proyectos de arquitectura

REQUISITOS PREVIOS:

Conceptos básicos de física y matemáticas.

Destreza gráfica.

NOTA ACLARATORIA: Los alumnos que estén cursando a la vez asignaturas que se impartan dentro de la misma franja horaria lectiva, tienen la obligación de asistir a la asignatura de nueva matrícula a la vez que asumen la responsabilidad de llevar al día las tareas previstas para la otra asignatura.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Contenidos de la materia:

1 - Guía Docente

2 - Fontanería

2.1 - Generalidades

2.2 - Caracterización y cuantificación de las exigencias

2.3 - Diseño

2.4 - Dimensionado

2.5 - Construcción

3 - Agua caliente Sanitaria

4 - Solar térmica DB HE4

4.1 - Teoría

4.2 - Ejemplos

5 - Solar fotovoltaica DB HE5

6 - Saneamiento

6.1 - Generalidades

6.2 - Caracterización y cuantificación de las exigencias

6.3 - Diseño

6.4 - Dimensionado

6.5 - Construcción

7 - Protección contra incendios

8 - Gases combustibles

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

El desarrollo de la asignatura se estructurará en dos partes diferenciadas: una teórica donde el alumno conocerá a fondo las instalaciones, la normativa que les afecta y la forma de las mismas dentro de la edificación y una parte práctica donde aprenderá a dimensionar las mismas, teniendo una visión real de ellas.

Para llevar a cabo la evaluación de la asignatura se seguirán los siguientes criterios:

CONVOCATORIA ORDINARIA

1.- Se realizarán dos entregas individuales de cuestiones sencillas de cada una de los siguientes bloques didácticos:

- Entrega individual 1: Fontanería. (15% de la nota final)
- Entrega individual 2: Saneamiento (15% de la nota final)

El total de las entregas individuales supondrá el 30% de la nota final, teniendo el mismo peso cada una de ellas, es decir, un 15% cada entrega.

2.- Se realizará una entrega en grupo del siguiente bloque didáctico:

- Solar térmica HE4 (30% de la nota final)

3.- Se realizará una prueba escrita final en la que se evaluarán los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y prácticas.

Supondrá el 40% de la nota final.

Para que se pueda mediar y obtener el aprobado de a asignatura, cada una de las pruebas de evaluación (trabajos individuales, trabajo en equipo y prueba final) debe obtener una nota igual o superior a 5/ 10.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El sistema de evaluación en segunda convocatoria será idéntico al de primera convocatoria, con los mismos porcentajes. Se conservarán las notas de los "Trabajos individuales" y "Trabajos en equipo" en caso de tenerlos aprobados, manteniendo los mismo porcentajes. En caso de haber suspendido el examen final en

convocatoria ordinaria, deberá aprobarlo en esta convocatoria, con una prueba que abarcará todo el contenido de la materia. De haber aprobado el examen final en convocatoria ordinaria, pero no haber conseguido el aprobado de la asignatura al sumarlo con las notas obtenidas en las partes prácticas, por tener suspensos sus trabajos o algunos de ellos, deberá rehacer aquel o aquellos que le indique la profesora y presentarlos en segunda convocatoria. Los porcentajes a aplicar sobre estos trabajos serán los mismos que los indicados en primera convocatoria. Para ello, el alumno deberá asistir a la revisión del examen de la primera convocatoria para conocer exactamente qué debe presentar en la segunda convocatoria. Es responsabilidad del alumno ponerse en contacto con la profesora para tal fin.

Ortografía: Dentro de los criterios de evaluación la Universidad estima un asunto prioritario la ortografía. Al amparo de los cambios en la norma idiomática en lengua española recogidos en la Ortografía de la lengua española (2010), publicada por la Real Academia Española, CESUGA ha establecido unos criterios de corrección vinculados a esta obra que se aplicarán en todas las pruebas de la materia. El documento que recoge el conjunto de criterios y su sanción se encuentra publicado en la Plataforma Docente Universitaria (PDU) de la materia.

Faltas de asistencia: No asistir a clase más de un 20 % de las horas presenciales estipuladas sin causa justificada puede suponer la pérdida de la evaluación en primera convocatoria.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	28
	Casos prácticos	12
	Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc.	10
	Debates	4
	Actividades de evaluación	2
	Asistencia a actividades externas (visitas, conferencias, etc.)	6
	Estudio individual	21
	Preparación de trabajos individuales	13
Trabajo Autónomo	Preparación de trabajos en equipo	20
	Tareas de investigación y búsqueda de información	20
	Lectura libre	6
	Otras actividades de trabajo autónomo	8
Horas totales:		150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Trabajos individuales:	30 %
Trabajos en equipo:	30 %

Prueba final: 40 %

TOTAL 100 %

*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

Código Técnico de la Edificación (CTE): Documento Básico HE-Ahorro de energía.

Código Técnico de la Edificación (CTE): Documento Básico HS-Salubridad

Código Técnico de la Edificación (CTE): Documento Básico SI-Seguridad en caso de Incendio.

Bibliografía recomendada:

AMICYF Instalaciones de Calefacción climatización y ACS. Madrid. AMICYF. 1989

AZNAR CARRASCO A. Protección contra incendios. Análisis y diseño de sistemas. Madrid. Alción. 1990.

CARRIER. Manual de Aire Acondicionado. Barcelona. Marcombo.1987.

GARCIA VALCARCE Y M^a J.DIOS VIEITEZ, Evacuación de aguas de los edificios. Pamplona. T6 Ediciones. 1999.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Reglamento de instalaciones de protección contra el fuego.

MIRANDA A.L. Cálculo de instalaciones. Materiales. Barcelona. CEAC. 1991.

POSADA ESCOBAR,J.L., Norma Básica NBE-CPI-96.Fichas de aplicación de la norma NBE-CPICOAM. Madrid 1996

REAL DECRETO LEY 171998 de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.

Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios. RITE

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (Real Decreto 842/ 2002, de 2 de agosto). REBT

REGLAMENTO REGULADOR de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicacion en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

Páginas web recomendadas:

En esta página se encuentran todos los documentos que componen el código técnico de la edificación, aplicaciones, marco reglamentario, etc.

Página con sección de descargas sobre instalaciones www.saunierduval.es

de climatización, calefacción y energía solar muy interesante.

Página con sección de descargas sobre instalaciones eléctricas muy interesante. www.schneiderelectric.es

Página del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. <http://www.minetur.gob.es>
Entrar en la sección energía